

Genéricos:

- Amabilidad: Los ciudadanos serán tratados de forma amable, atenta y respetuosa.
- Sencillez: Queremos utilizar un lenguaje común, sencillo, huyendo de tecnicismos innecesarios.
- Voluntad de servicio: Queremos ayudar a los ciudadanos e intentar adelantarnos a sus demandas, por ello, pretendemos solucionar sus problemas y evitar gestiones innecesarias.
- Rapidez y fiabilidad: Atenderemos a los ciudadanos con la máxima celeridad posible pero ofreciendo un servicio de confianza.
- Profesionalidad y eficacia: Trabajamos garantizando la confidencialidad de los datos personales de los ciudadanos. Se prestará un servicio eficaz suministrando información correcta y actualizada y realizando las gestiones solicitadas por los ciudadanos.
- Participación ciudadana: Mantener siempre abierto un canal de participación ciudadana.

Específicos:

- . Que se publicará como mínimo el BOME en la web institucional dos veces por semana.
- . Que se pondrá a disposición del usuario que lo solicite el BOME en formato papel de los 18 últimos años en el Negociado de Boletín.
- . Que el nº de quejas respecto al BOME no superará el 3 % del número total de quejas.
- . Que el plazo medio de tramitación para la suscripción al BOME será INMEDIATO, siempre que se cumpla los requisitos.
- . Que el plazo medio de tramitación de publicación en el BOME será igual o inferior a 15 días.
- . Que se publicará el mismo día de su edición.
- . Que estarán disponibles en la web los BOMEs de los 9 últimos años.
- . Consulta del BOME en la red de OIACS de los últimos 9 años.

Indicadores:

- . Fecha Publicación BOME.
- . Boletines existentes en el negociado de Boletín.
- . Nº de Quejas presentadas servicio BOME/Quejas totales.
- . Tiempo medio de tramitación de la suscripción al BOME.
- . Tiempo medio de publicación en el BOME.
- . Publicación en web.
- . BOMEs últimos 9 años.
- . Puntos de información existentes en la red de oficinas.

6. Datos complementarios:

Horarios y lugares de atención al público.

Servicio de Publicación del B.O.ME.

Plaza de España N° 1, 52001